



**Resolución de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente por la que se nombra a los miembros de la comisión de valoración de la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2023-2024.**

Mediante la Orden ECU/86/2024, de 16 de enero, se convocaron subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de actividades de educación permanente en el (Boletín Oficial de Aragón nº 19, de 26 de enero de 2024).

Dicha orden prevé en su apartado decimoprimer que se constituirá una comisión, como órgano colegiado al que corresponderá cuantificar las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

La Comisión estará integrada por la persona titular de la jefatura de servicio competente en materia de educación permanente de la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, dos personas funcionarias de la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, una de las cuales actuará como secretario/a con voz, pero sin voto, que serán designadas por la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, así como una persona funcionaria de la Dirección General de Inspección Educativa, pudiendo nombrarse a sus respectivos suplentes.

Por tanto, y dando cumplimiento a lo exigido en la Orden ECU/86/2024, de 16 de enero, resuelvo:

**Primero.** Nombrar a los miembros de la comisión de la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2023-2024, que se especifican a continuación:

**Miembros titulares:**

Presidente: David Galindo Sánchez, Jefe de Centros Docentes, Recursos Económicos y Ordenación Académica.

**Vocales:**

Tomás Cebollada Aparicio, Jefe de la Unidad de Educación Permanente y a Distancia.

María Nieves Carcelén Fernández, Inspectora Autonómica de la Dirección de la Inspección de Educación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Secretaria: Nuria Tobajas Morlana, Asesora Docente de la Unidad de Educación Permanente y a distancia.



Miembros suplentes:

Presidenta: Silvia Marina Palos Ibáñez, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico de Centros Docentes, Registro y Escolarización.

Vocales:

Elena Armisen Gratal, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación del Servicio de Ordenación Académica y Educación Permanente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

José Javier Gascón Villarig, Inspector Autónomo de la Dirección de la Inspección de Educación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Secretario: Antonio Paules Ciprés, Asesor Docente de la Unidad de Educación Permanente y a Distancia.

**Segundo.** Notificar y dar traslado a las personas interesadas de la presente resolución para su conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

La Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.

Ana María Moracho Torrente.